FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°010/2018	O.C. Institucional N° 010

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 31/ 07 / 2018	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	343.446	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Producto Papel y Cartón		
Proveedor:	RPM DISTRIBUIDORA	RUC:	2438427-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Papel A4	Unidad	Executive	Argentina	100	225.000	22.500.000
2	Items2	Papel Tamaño Carta	Unidad	Chamex	Brasil	10	225.000	2.250.000
3	Items3	Cartulina de hilo	Unidad	Briefcard	Indonesia	45	34.000	1.530.000
4	Items4	Cartulina Lisa	Unidad	Briefcard	Indonesia	600	550	330.000
5	Items5	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Fabricar	Paraguay	1000	1.500	1.500.000
6	Items6	Cartulina marmolada	Unidad	Pedrigoni	Italia	45	31.250	1.406.250
7	Items7	Papel higenico perfumado	Unidad	Jazmin	Paraguay	850	7.500	6.375.000
8	Items8	Tollas de papel p/ cocina hojas dobles	Unidad	Jazmin	Paraguay	50	2.000	100.000
			TOTAL :					35.991.250

SON GUARANIES: **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 31 de Julio de 2018.- Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	4	0	330	30	0	5	35.991.250
						Total:			35.991.250

31/07/2018

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR | FIRMA RESPONSABLE UNIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

RPM De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233 - 718 /9

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU